



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR 2015

RES.H.Nº 0123-15

Exptes. No. 4924/14 - 4866/14 - 5026/14 - 49/28/14 - 5121/14

**VISTO:**

Las Resoluciones H.No.1728/14, 1788/14, 1804/14, 1817/14 y 1818/14, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 03/03/15)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR** las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
1728/14	Otorgar ayuda económica a las estudiantes Noelia Méndez y Silvia Mendoza a través del Fondo de Tesistas.
1788/14	Otorgar ayuda económica en concepto de refuerzo presupuestario para la realización del IV Encuentro de Jóvenes Becarios/Investigadores
1804/14	Reconocer gastos efectuados por la Prof. Gabriela Siñanes correspondientes al Fondo de Capacitación Docente.
1817/14	Otorgar ayuda económica al alumno Javier Guantay para asistir a la IV Reunión Nacional de Investigadores en Juventud en Argentina, del Fondo de Alumnos
1818/14	Otorgar ayuda económica a la alumna Nélide Burgos para asistir a las V Jornadas sobre Movimientos Sociales, del Fondo de Estudiantes

**ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE** al Dpto de Presupuesto y Rendición de Cuentas y CUEH.

mda

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa